

substrate AI

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506
28006 Madrid

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 12 de junio de 2025

COMUNICACIÓN- INFORMACIÓN PRIVILEGIADA - SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Substrate Artificial Intelligence, S.A. (en adelante ("Substrate AI" o "la Sociedad" indistintamente).

INFORMACIÓN PRIVILEGIAD

Con fecha 9 de junio de 2025, SUBSTRATE AI ha alcanzado un acuerdo de inversión con Atlas Capital Markets. Dicho acuerdo se materializará a través de la emisión de bonos convertibles por un importe máximo de DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000€). El compromiso de inversión finalizará (12) meses después de la fecha de firma del contrato, con opción a prorrogar el mismo.

El programa de bonos convertibles tiene las siguientes características:

- Importe: hasta DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000€) divididos en (1) primer tramo de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€), (5) tramos de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€), y (9) tramos de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€) cada uno en función del cumplimiento de determinadas condiciones previas,
- Disposición tramos: el primer tramo estará disponible desde la fecha de la firma de contrato
- Tipo de interés: 0%
- ATLAS realizará otros servicios para la Sociedad, con las siguientes Comisiones:

substrate AI

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506
28006 Madrid

- o Comisión por servicios de estructuración: 10% sobre el importe de los Tramos efectivamente desembolsados.
- o Comisión de operación: 3% del importe total del Compromiso.
- Precio de conversión: 95% del menor precio medio ponderado de la acción en las (10) sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de solicitud de conversión de los bonos.
- Periodo de conversión: los bonos podrán convertirse en cualquier momento desde su suscripción hasta su vencimiento; siendo obligatoria la misma.
- Vencimiento: los bonos vencerán a los (12) meses de su suscripción.
- Warrants: junto con la firma del acuerdo la Sociedad otorga a Atlas un programa de warrants a través del cual Atlas puede adquirir hasta un número de acciones equivalente al 20% del valor nominal de cada uno de los tramos, durante un periodo de (3) años, y a un precio equivalente al 120% del menor precio medio ponderado de la acción en las (10) sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de solicitud de suscripción del resto de tramos.

Limitación a la venta de acciones: Atlas Capital Markets sólo podrá realizar un máximo del 25% del volumen medio de cualquier período de 22 días de trading.

Como garantía del acuerdo alcanzado y durante los (3) próximos años, un accionista se ha comprometido a prestar a Atlas Capital Markets 18.758.919 acciones de su titularidad.

Con los fondos obtenidos Substrate AI podrá continuar desarrollando su plan estratégico asegurando los fondos necesarios para acometerlo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Lorenzo Serratosa Gallardo

Presidente del Consejo de Administración